



**COAG**

Canarias

# NOTICIAS

Sábado, 31 de agosto de 2024



## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**EL TIME**.es

**PORTADA**

### **EL CABILDO DONA LAS PACAS DE PAJA USADAS PARA LA SEGURIDAD DE LA SUBIDA EN MOTO A BARLOVENTO AL SECTOR GANADERO DE LA ISLA**

El municipio de Barlovento acogió este sábado la celebración de la primera edición de la Subida a Barlovento en moto, decidiendo el Cabildo insular el donar las pacas de forraje que se usan para la protección de las curvas para la alimentación de los animales al sector ganadero de la Isla.

De esa manera, esta prueba impulsada por el Cabildo de La Palma, pone



**COAG**  
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

a disposición de los ganaderos que lo deseen un total de 365 pacas de paja, con un peso total de 8.000 kilogramos.

Tras el éxito de esta primera edición de esta prueba no competitiva, que contó con la participación de cientos de motos llegadas de toda la Isla y no tuvo ningún incidente, la jornada se completa con esta donación a los ganaderos, principalmente del arco noreste de la Isla.

Así, se ha dispuesto de un punto de recogida en el solar detrás de la marquesina de guagua en la recta del Llano Abreu, en Barlovento.

El responsable insular de Deportes, Yurguen Hernández, pone en valor la solidaridad mostrada por los organizadores de la prueba con el sector primario de la Isla y agradece el gesto que permitirá colaborar y supone un ahorro importante para quienes siguen defendiendo la producción ganadera de la Isla.

## **ABIERTO EL PLAZO DE CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES LEADER PARA EL DESARROLLO RURAL**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha publicado en el BOC de 22 de agosto el Extracto de la Orden de 8 de agosto de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias para el periodo 2014-2020, <https://leader.aderlapalma.org/convocatoria-de-subvenciones-leader-2024/> teniendo un plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 22 de septiembre.



Con el objetivo de favorecer el desarrollo económico de las áreas rurales insulares, las inversiones financiables se dividen en proyectos productivos: inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, inversiones en creación de actividades no agrícolas, e inversiones de cooperación en proyectos piloto, recursos turísticos, promoción local y acciones medioambientales; y proyectos no productivos: para actuaciones de asociaciones sin ánimo de lucro agrarias, y entidades públicas de la Isla, para el cumplimiento de objetivos agroambientales, ahorro de energía, servicios básicos locales, y pequeñas infraestructuras de uso público, entre otras.

Estas subvenciones pretenden la creación y el mantenimiento de empleo desde el apoyo a la producción local y los servicios en el medio rural con un enfoque innovador, actuando bajo los principios de Europa que invierte en las zonas rurales a través de LEADER: estrategia territorial, enfoque ascendente, colaboración público-privada, enfoque multisectorial, innovación, cooperación, y conexión en redes, que se pusieron en marcha en los 90 por la Comisión Europea para favorecer el desarrollo medioambiental y socio económico de las zonas con mayor grado de ruralidad

Esta convocatoria se realiza para Canarias con la financiación nacional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 225.000€, que se complementan por la Unión Europea con fondos FEADER, por importe de 1.275.000 €.



Los proyectos subvencionados deberán estar finalizados en el mes de mayo de 2025, y no pueden iniciarse antes de presentar la solicitud de ayuda, estando limitados a inversiones entre 3.000 y 100.000 euros.

ADER LA PALMA se encarga de la gestión de apoyo a los promotores que estén interesados en estas ayudas, asesorándoles para el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los proyectos. La información completa sobre requisitos y documentación necesaria se encuentra en la web <https://leader.aderlapalma.org/subvenciones-2024/>



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060